

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co****Telefax 2837014****JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.**

REF. : PROCESO EJECUTIVO No.
11001310502020170082000
DE : PORVENIR S.A.
CONTRA : FERTECNICA S.A.

En Bogotá, D.C. A los (12) días del mes de octubre de dos mil (2022), siendo la hora de las (04:30 P.M.) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc, se constituyó en ella:

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS LA EXCEPCIONES en consecuencia se **ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO** en aplicación a los artículos 440, inciso 2 y 446 del Código General del Proceso., en esos términos practíquese la liquidación del crédito.

SEGUNDO: CONDÉNESE en costas a la parte ejecutada. Tásense por secretaria una vez se encuentre liquidado el crédito.

Las partes quedan notificadas en estrados.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ**Juez**
ROCIO CAROLINA MARTINEZ**Secretaria Ad Hoc.**

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/3237c575-162b-41cd-b372-4cd39deac9cb?vcpubtoken=edb01c3f-85af-4c77-89f3-c47b241c6363>